


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC 2013

Expediente N° 12.215/11.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 217/11 (de fecha 27/05/11) por la cual autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA ESPECIALIZADA - Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1994 y modificatorias), y

**CONSIDERANDO:**

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 048/12, acepta a la Lic. Dora del Carmen BERTA como única postulante del concurso de referencia.

Que asimismo, mediante Resolución CD N° 401/13, solicita se deje sin efecto el referido concurso en razón que la Lic. Berta fue incorporada al Régimen de Permanencia por cumplir con los requisitos reglamentarios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 346/13,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 6° Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2013)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 217/11, por la cual se autorizó a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA ESPECIALIZADA - Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1994 y modificatorias), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Berta, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*[Firma]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA